

Secretaría General.
Pleno 491/2021.
Punto 5.2
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 30
de Abril de 2021.

C.P.A. Ricardo René Rodríguez Ramírez
Tesorero Municipal
Lic. Raúl Juárez Díaz
Oficial Mayor Administrativo
Lic. Rigoberto Flores Parra
Encargado de la Dirección de Seguridad Ciudadana
Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito informarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Abril de 2021 dos mil veintinueve, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, mediante somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la erogación de la cantidad de \$194'374,751.51 (Ciento noventa y cuatro millones trescientos setenta y cuatro mil setecientos cincuenta y un pesos 51/100 m.n.) de acuerdo a la asignación de recursos económicos procedentes de recursos federales del programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) a distribuirse de la forma en que se propone en su escrito de cuenta; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente trámite:

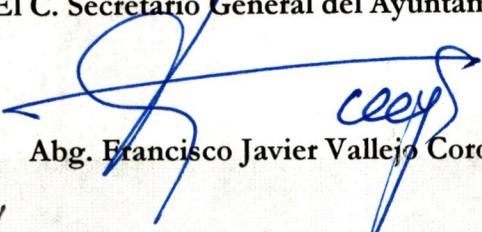
ACUERDO N° 481/2021

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Calificada de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la erogación de la cantidad de \$194'374,751.51 (Ciento noventa y cuatro millones trescientos setenta y cuatro mil setecientos cincuenta y un pesos 51/100 m.n.) de acuerdo a la asignación de recursos económicos procedentes de recursos federales del programa Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) a distribuirse de la forma siguiente:

- Pago de sueldos y salarios, bonos y aguinaldo, así como las diversas retenciones a que haya lugar y demás obligaciones que se desprendan de las percepciones de los elementos de la Dirección de Seguridad Ciudadana;
- Pago del servicio de energía eléctrica en vialidades, plazas y espacios públicos;
- Pago de combustibles y lubricantes para vehículos de la Dirección de Seguridad Ciudadana;
- Pago de evaluaciones de control y confianza (activos y nuevo ingreso)
- Pago de capacitaciones de formación (activos y nuevo ingreso)
- Pago de equipamiento a elementos de la Dirección de Seguridad Ciudadana (uniformes y municiones) y;
- Pago de proyectos de prevención social.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Abril de 2021
El C. Secretario General del Ayuntamiento


Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

